Diez marcos.

SALVO QUARTO, DIAZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNO.

de mill seis cientos y noventa y uno se junto el
Consejo Justicia y Regimiento de Hauana como lo an de
costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes
al seruicio de Dios nro Sr bien y utilidad de
esta Repuca combiene a saber los Sres Lizdo Dn Andres
Gutierrez Gouernador de Hauana por su Mgd =
Dn Gmes Joseph Guerao hijo de Guzman Alferez
Mayor =
Dn Franco Melgares de Aguilar =
Dn Pedro Ximenez de Robles
Dn Alonso Lopez Muñoz =
Dn Franco Muso Muñoz de esta Cora Caual de la orden de
Santiago =
Dn Diego de Uribe y Garza =
Dn Joseph Garzia de Robles =
Dn Pedro Yturri de Aguilar =
Dn Gerónimo Lopez Ortiz =
Dn Alonso Garzia Melgares =
Dn Diego Hauarro Galindo Rexdor Pasqual
el Sr Gouernador dijo que en el ayuntamiento antecedente
Pidores del Puente de Toledo
se Remitio propuso a la Villa los mejores salarios
y costas que estaua causando Franco Diaz delgado
Juez Exor de lo que estaua esta deuiendo a su Mgd del
repartimiento del Puente de Toledo y quedo la
solucion de la persona a quien se hauia de encargar
la cobranza para este ayuntamiento y asi pide